



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGÜÉ  
NIT. 800028432-2

Vigencia:  
01/001/2024

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACION No MC -010-2026

Version: 01



**OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL MANEJO DE BIOLÓGICOS.**

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia mediante proceso de mínima cuantía MC-010-2026

Dentro del Invitación Pública de la referencia se recibieron propuestas por parte de los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 010 2026	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	29/04/2026 2:49 PM	42.295.000 COP
MC-010-2025	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	29/04/2026 10:19 AM	47.276.320 COP
PROPUESTA MC-010-2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.	Oferta en evaluación	28/04/2026 3:25 PM	52.250.000 COP
MC-010-2025-.,M	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	28/04/2026 11:04 AM	40.149.997 COP

Proceso : PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORREC... (id.CO1.BDOS.10212542) EN EVALUACIÓN

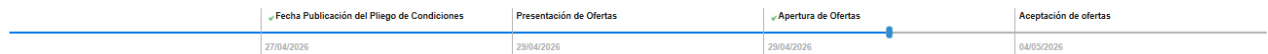
**Minima cuantia**  
**MC-010-2026** [En evaluación] [Pliegos]  
 Valor estimado 55.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios  
 Unidad de contratación DESPACHO ALCALDE  
 [Ver Entise]

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL MANEJO DE BIOLÓGICOS.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de presentación de ofertas 29/04/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 27/04/2026 3:11 PM  
 Apertura 29/04/2026 3:01 PM

**PROVEEDORES**  
 Interesados: 5  
 Competidores: 4

**LÍNEA DE TIEMPO**



**LISTA DE OFERTAS** Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 010 2026	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	29/04/2026 2:49 PM	42.295.000 COP
MC-010-2025	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	29/04/2026 10:19 AM	47.276.320 COP
PROPUESTA MC-010-2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.	Oferta en evaluación	28/04/2026 3:25 PM	52.250.000 COP
MC-010-2025-.,M	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	28/04/2026 11:04 AM	40.149.997 COP

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar  
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear  
 RE: Solicitud ALCALDÍA MUNICIPAL D... 29/04/2026 12:01 PM

Procediendo el comité evaluador a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, una vez verificadas que las mismas no estén inmersas en las causales de Rechazo de la invitación Pública.

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas, se procede a verificar los valores de las propuestas económicas evidenció lo siguiente:

ENTIDAD	VALOR OFERTA ECONÓMICA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	40.149.997 COP
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.	52.250.000 COP
TOOLS & SERVICES S.A. S	47.276.320 COP
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	42.295.000 COP

En consecuencia,

Presupuesto oficial	\$55.000.000
Inferiores a 95%	\$52.250.000

las propuestas que se encuentren por debajo del noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial, fijado en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000), es decir, aquellas inferiores a CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$52.250.000), incurrir en la causal de rechazo establecida en la invitación pública."



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ  
NIT. 800028432-2

Vigencia:  
01/001/2024

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACION No MC -010-2026

Version: 01



De conformidad con lo establecido en la invitación pública numeral 4 en el acápite de causal de rechazo del proceso de mínima cuantía MC-010-2026, se dispuso:

*“Cuando la propuesta económica esté por debajo del noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial.”*

#### **Justificación de la causal de rechazo por ofertas inferiores al 95% del presupuesto oficial”**

La entidad precisa que la causal de rechazo consistente en no admitir ofertas cuyo valor sea inferior al noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial fue establecida desde la invitación pública, en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva, con el fin de prevenir la presentación de ofertas artificialmente bajas que puedan comprometer la adecuada ejecución del contrato.

Dicha condición guarda relación directa con la naturaleza del objeto contractual, el cual requiere condiciones mínimas de calidad, oportunidad y cumplimiento, por lo que valores significativamente inferiores al presupuesto oficial pueden generar riesgos en la prestación del servicio, tales como incumplimientos, deficiencias en la ejecución o afectación del interés general.

En ese sentido, la medida adoptada resulta razonable y proporcional, en tanto no impide la participación de oferentes, sino que establece un umbral mínimo orientado a garantizar la viabilidad económica de las propuestas, el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Así mismo, se resalta que esta regla fue conocida previamente por todos los interesados desde la publicación de la invitación pública, **sin que se presentaran observaciones dentro del término establecido**, razón por la cual se entiende aceptada por los participantes y, en consecuencia, es de obligatorio cumplimiento para la evaluación de las ofertas.

Por lo anterior, las siguientes propuestas **NO serán objeto de evaluación ni calificación**, al configurarse causal de rechazo:

<u>ENTIDAD</u>	<u>VALOR OFERTA ECONÓMICA</u>
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	40.149.997 COP
TOOLS & SERVICES S.A.S	47.276.320 COP
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	42.295.000 COP

Se precisa que la oferta presentada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S** corresponde exactamente al noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial, por lo cual **NO se encuentra incurso en la causal de rechazo**, toda vez que la misma aplica únicamente para valores inferiores a dicho umbral.”.

En consecuencia, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas y aplicadas las causales de rechazo previstas en la invitación pública, se procede a la evaluación de la propuesta habilitada, **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S** conforme al siguiente orden:

#### **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

proponente indicado: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S**

<b>REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES</b>	<b>APLICA / NO APLICA</b>
CAPACIDAD JURIDICA	APLICA
EXPERIENCIA	APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ**  
NIT. 800028432-2

**Vigencia:**  
**01/001/2024**

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**

**INFORME DE EVALUACION No MC -010-2026**

**Version: 01**



REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA O CEDULA DE CIUDADANÍA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL.  El oferente deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente a su domicilio principal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.  En dicho certificado deberá constar que: El objeto social se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso contractual, el Certificado y/o La matrícula mercantil se encuentra debidamente renovada para la vigencia 2026.  El tiempo de duración del oferente registrado en cámara de comercio no deberá ser inferior a dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.  Adicionalmente, el proponente deberá acreditar que cuenta con una Agencia debidamente matriculado en el Municipio de Magangué, el cual deberá acreditar mediante certificado de matrícula mercantil de agencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROPONENTE.	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: El proponente deberá aportar copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, expedido por la DIAN. La fecha de generación del documento deberá corresponder a la vigencia del presente año. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito, aportando de manera individual el respectivo RUT.	CUMPLE
EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente anexe máximo dos certificaciones de experiencia en contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas en los últimos dos años, cuyo objeto tenga relación al objeto contratar y el valor ejecutado sea superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE
<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>	<b>CUMPLE /NO CUMPLE</b>
<b>FORMULARIO Nro. 2 ANEXO ECONÓMICO</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>FORMULARIO Nro. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>FORMULARIO Nro. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>FORMULARIO Nro. 5 DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>	<b>CUMPLE</b>

En conclusión, una vez surtido el proceso de evaluación, el Comité Evaluador determina que las propuestas presentadas por CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., TOOLS & SERVICES S.A.S. e INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. se encuentran incursas en causal de rechazo, al ser inferiores al noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial, razón por la cual no serán objeto de evaluación adicional.

Por otra parte, se determina que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.**, identificada con NIT 900477986-9, representada legalmente por Mauricio Alfredo Munive Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.1.26.586.023, NO se encuentra incursa en causal de rechazo y cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ</b> <b>NIT. 800028432-2</b>	<b>Vigencia:</b> <b>01/001/2024</b>	
	<b>SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</b>		
	<b>INFORME DE EVALUACION No MC -010-2026</b>	<b>Version: 01</b>	

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Alcalde Municipal aceptar la propuesta presentada por CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S. por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$52.250.000), por ser la única oferta habilitada y cumplir con las condiciones establecidas en el proceso.

En constancia se firma en Magangué, a los Treinta (30) días del mes de abril de 2026, se ordena su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR:

**MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO**  
**Secretaria de Salud Municipal**  
Evaluador proceso de Mínima Cuantía

**MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR MENCO**  
Jefe Oficina Jurídica Municipal  
Evaluador proceso de Mínima Cuantía

**MANUEL PEÑA TEHERAN**  
**Secretario De Planeación Infraestructura y Desarrollo Económico**  
Evaluador proceso de Mínima Cuantía